República de Colombia



Gobernación de Santander

DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión:	2 Pág.	de
--------------------------------------	------------------------	--------------------	----------	--------	----

DECRETO NÚMERO (0 6 7 1

2 9 SEP 2020

POR EL CUAL SE EFECTUAN UN DESAPLAZAMIENTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE LA VIGENCIA 2020.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

- a). Que mediante Decreto de Aplazamiento No. 190 de Marzo 12 de 2020 , se efectuó un aplazamiento al Presupuesto General de Ingresos y gastos del Departamento de la vigencia 2020, por valor de Ciento treinta y seis mil ochocientos noventa y tres millones setecientos setenta y un mil trescientos once pesos (\$136.893.771.311) Mcte
- b). Que el Departamento Nacional de Planeación mediante documento de distribución de recursos del Sistema General de Participaciones SGP 49- 2020 de Septiembre 17 de 2.020, distribuyó recursos por Sistema General de Participaciones para Educación prestación de servicio educativo, asignando al Departamento de Santander la suma de Ciento dos mil Trescientos diecinueve millones setenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos (\$102.319.074.793) Mcte.
- c). Que por lo anteriormente expuesto, es necesario desaplazar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos vigencia 2020, de los recursos del Sistema General de Participaciones por valor de Ciento dos mil Trescientos diecinueve millones setenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos (\$102.319.074.793) Mcte..
- d). Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS en reunión del día 21 de septiembre de 2020 según acta No. 021 2020, aprobó el desaplazamiento de recursos por Sistema General de Participaciones vigencia 2020, por valor de Ciento dos mil Trescientos diecinueve millones setenta y cuatro mil setecientos noventa y tres pesos (\$102.319.074.793) Mcte.
- e). Que de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación, Decreto 111 del 15 de enero del 1996, artículo 80 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, Ordenanza 041 del 22 de diciembre de 2006, artículo 68, el Gobierno Departamental está autorizado para realizar por Decreto las modificaciones (créditos y contracréditos) al Presupuesto General del Departamento.
- f). Que el artículo 70 del Decreto No. 0463 del 23 de diciembre de 2019 establece que "cuando por cualquier motivo se solicite un traslado, modificación o reducción al presupuesto relacionado con la inversión deberá estar acompañado del respectivo concepto favorable, por parte de la Secretaría de Planeación con su respectiva certificación de modificación del Banco de Programas y Proyectos y previa solicitud y conocimiento de la oficina gestora."

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desaplazar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander vigencia 2020, de los recursos del Sistema General de Participaciones así:

CODIGO	DESCRIPCION	Desaplazamiento de Ingresos	Desaplazamiento de Gastos
TI	INGRESOS TOTALES		
TI.A	INGRESOS CORRIENTES		
TI.A.2.	NO TRIBUTARIOS		
TI.A.2.6.	Transferencias		
TI.A.2.6.2.	Transferencias para Inversión		
TI.A.2.6.2.1,	Del Nivel Nacional		the second
TI.A.2.6.2.1.1.	Sistema General de Participaciones		
TI.A.2.6.2.1.1.1,	Sistema General de Participaciones- Educación		
TI.A.2.6.2.1.1.1.1	SGP.Educación - Prestación de Servicios	102,319,074,793.00	C C
0	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO		
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO- SECRETARIA DE EDUCACION		
1.1	GASTOS DE PERSONAL		

República de Colombia



Gobernación de Santander

DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión:	2 Pág.	de
--------------------------------------	------------------------	--------------------	----------	--------	----

DECRETO NÚMERO (0 6 7 1.)

2 9 SEP 2020

POR EL CUAL SE EFECTUAN UN DESAPLAZAMIENTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE LA VIGENCIA 2020.

1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
1.1.1.1	Sueldos de personal de nómina	500,000,000.00
1,1,1,4	PRIMAS LEGALES	
1.1.1.4.4	Prima de Navidad	220,000,000.00
1, 1, 1, 4, 4	OTROS GASTOS DE PERSONAL	2201020102010
1.1.1.25	ASOCIADOS A LA NOMINA	
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA	
1.1.4	NOMINA	
1.1.4.1	AL SECTOR PUBLICO	
1,1,4,1,1	APORTES DE PREVISION SOCIAL	
1,1,4,1,1,4	APORTES PARA CESANTÍAS	
28.212.1.02.272		
1.1.4.1.1.4.1	De funcionarios - aportes cesantías público	
1.1.4.1.1.4.1.2	Aportes para Cesantías - de funcionarios Retroactividad	50,000,000.00
	PRESUPUESTO DE GASTOS DE	1:
A	INVERSIÓN	
A.1	EDUCACION	
A.1.1	COBERTURA	
A.1.1.1	PAGO PERSONAL	
A.1.1.1.1	PERSONAL DOCENTE	
A.1.1,1.1.1	PERSONAL DOCENTE - con situación de fondos (CSF)	
A.1.1.1.1.1	Sueldos de personal de nómina	48,026,137,719.00
A.1.1.1.1.6	BONIFICACION	
A,1,1,1,1,6,1	Bonificación Mensual	500,000,000.00
A.1.1.1.1.6.4	Bonificación Pedagógica	1,000,000,000.00
A.1.1.1.1.8	Prima de vacaciones	11,995,754,276.00
A.1.1.1.1.1.9	Prima de Navidad	11,187,887,314.00
A.1.1.1.1.1.12	Zonas de dificil (Dec 1171 de 2004)	3,000,000,000.00
A.1.1.1.1.2	PERSONAL DOCENTE - sin situación de fondos (SSF)	
A.1.1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE	
M.1.1.1.2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - con	
A.1.1.1.2.1	situación de fondos (CSF)	
A.1.1.1.2.1.1	Sueldos de personal de nómina	4,000,000,000.00
A.1.1.1.2.1.6	BONIFICACION	
A.1.1.1.2.1.8	Prima de vacaciones	1,200,000,000.00
A.1.1.1.2.1.9	Prima de Navidad	2,000,000,000.00
A.1.1.1.2.1.9	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - sin	
A.1.1.1.2.2	situación de fondos (SSF)	
	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE	
A.1.1.1.3	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
A.1.1.1.3,1	GASTOS DE PERSONAL	
	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS	
A.1.1.1.3.1.1	A LA NOMINA	
A.1.1.1.3.1.1.1	Sueldo de Personal de Nomina	2,639,295,484.00
A.1.1.1.3.1.1.3	PRIMA LEGALES	
A.1.1.1.3.1.1.3.1	Prima Técnica	400,000,000.00
A.1.1.1.3.1.1.3.3	Prima de Vacaciones	800,000,000
A.1.1.1.3.1.1.3.4	Prima de Navidad	2,000,000,000.00
A.1,1.1.3.1.1.25	OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NÓMINA	
A.1.1.2	APORTES PATRONALES	
	PERSONAL DOCENTE (sin situación de	
A.1.1.2.1	fondos)	
A.1.1.2.1.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL	
A.1.1.2.1.1.10	Aportes De Previsión Social	3,000,000,000.00
A.1.1.2.1.2	Aportes Para Censantias PERSONAL DOCENTE (con situación de	3,000,000,000.00
A.1.1.2.2	fondos)	

República de Colombia



Gobernación de Santander

DECRETO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	Código: AP-GF-RG-29	Gestión Financiera	Versión:	2 F	Pág de
--------------------------------------	------------------------	--------------------	----------	-----	--------

DECRETO NÚMERO (- 0 6 7 1)

POR EL CUAL SE EFECTUAN UN DESAPLAZAMIENTO AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE LA VIGENCIA 2020.

- J. T	TOTAL	102,319,074,793.00	102,319,074,793.00
A.1.1.2.5.2.4	Caja De Compensación Familiar		400,000,000.00
A.1.1.2.5.2.2	ICBF		300,000,000.00
A.1.1.2.5.2	APORTES PARAFISCALES		
A.1.1,2,5,1,4,3	Aportes para Cesantías - de funcionarios Intereses sobre cesantías		300,000,000.00
A.1.1.2.5,1.4.2	Aportes para Cesantías - de funcionarios Retroactividad		700,000,000.00
A.1.1.2.5,1.4.1	Aportes para Cesantías - de funcionarios 8,33%		800,000,000.00
A.1.1.2.5,1.4	APORTES PARA CESANTIAS		
A.1.1.2.5.1.2	Aportes para Pension		800,000,000.00
A.1.1.2.5.1.1	Aportes Para Salud		500,000,000.00
A.1.1.2.5.1	APORTES DE PREVISIÓN SOCIAL		
A.1.1.2.5	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
A.1.1.2.4.2	APORTES PARAFISCALES		
A.1.1.2.4	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (con situación de fondos)		
A.1.1.2.3.1	APORTES DE PREVISION SOCIAL		
A.1.1.2.3	PERSONAL DIRECTIVO - DOCENTE (sin situación de fondos)		
A.1.1.2.2.2.4	Caja De Compensación Familiar		3,000,000,000.00
A.1.1.2.2.2	APORTES PARAFISCALES		

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Vo. Bo.

Jefe Ofi

Expedido en Bucaramanga, a los

Gobernadora de Santander (E)

Revisó: MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS Secretaria de Educación Departamental

2 9 SEP 2020

Proyectó: INGRITH DAYANA VARGAS DIAZ

JANETH GUZERREZ GOMEZ Profesional Especializado

Directora Administrativa y Financiera